



Organismo Internacional de Energía Atómica

## CIRCULAR INFORMATIVA

---

# INF

INFCIRC/444

31 de mayo de 1994

Distr. GENERAL

ESPAÑOL

Original: INGLES

COMUNICACION DE FECHA 14 DE MAYO DE 1994 RECIBIDA DE LA  
MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA  
DE COREA ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE  
ENERGIA ATOMICA

A petición de la Misión Permanente de la República Popular Democrática de Corea, se distribuye a todos los Estados Miembros del Organismo el texto adjunto de una entrevista con un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea, de fecha 14 de mayo de 1994.

## ANEXO

Entrevista con un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores  
de la República Popular Democrática de Corea  
(Pyongyang, 14 de mayo de 1994)

Como es bien sabido, ha comenzado la sustitución de las barras de combustible en nuestra central experimental de energía nuclear de 5 megavatios, de acuerdo con su plan de funcionamiento.

El reabastecimiento de combustible es una de las medidas necesarias para normalizar nuestras actividades nucleares con fines pacíficos.

Como hemos aclarado una y otra vez, no podemos paralizar por tiempo indefinido el funcionamiento del sistema del reactor moderado por grafito con las pérdidas económicas que ello supondría, habida cuenta de que el fracaso de la tercera ronda de negociaciones ha reducido las perspectivas de aplicación del acuerdo entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos encaminado a convertir el sistema del reactor moderado por grafito en un sistema de reactor de agua ligera.

Por otra parte, la sustitución de las barras de combustible de la central experimental de energía nuclear de 5 megavatios no podía aplazarse más por consideraciones relacionadas con su seguridad técnica.

Por este motivo, el 19 de abril enviamos un mensaje por télex al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) informándole con antelación de nuestro plan de sustitución y solicitando que enviara observadores y que tomara lo antes posible las medidas necesarias para la sustitución de las barras de combustible.

Posteriormente enviamos mensajes por télex al Organismo en otras cuatro ocasiones, solicitando insistentemente que tomara las medidas pertinentes, y, entre otras cosas, retirara los precintos para que las instalaciones pudieran funcionar sin problemas. Asimismo, aceptamos todas las exigencias del Organismo con respecto a la misión de observación excepto en lo relativo a la selección y preservación de las barras de combustible, cuestión de la que estamos excluidos debido a nuestra especial situación, y emitimos oportunamente visados de entrada para los inspectores del Organismo.

Además, accedimos excepcionalmente a las actividades de inspección de la continuidad de las salvaguardias solicitadas por la secretaría del Organismo e incluso permitimos una "inspección adicional" que la secretaría describió como una "inspección inacabada" durante la inspección de marzo, teniendo en cuenta el hecho de que los Estados Unidos habían retirado el requisito en el que tanto habían insistido del "intercambio de envisos especiales entre el Norte y el Sur de Corea".

Sin embargo, so pretextos carentes de sentido, la secretaría del Organismo no envió a ningún grupo de inspectores ni tomó las medidas necesarias para la sustitución de las barras de combustible. En esas circunstancias, no nos quedó más remedio que retirar los precintos y empezar a sacar las barras de combustible por motivos de seguridad. A ese respecto, notificamos al OIEA que

todo el proceso de sustitución de las barras de combustible se realizaría bajo la estricta vigilancia de las cámaras del Organismo.

Nuestra conducta estaba motivada por nuestro deseo sincero de demostrar que las barras de combustible sustituidas no iban a destinarse a fines no pacíficos y poner de manifiesto la rectitud de nuestras actividades nucleares.

Es evidente que no pueden permitirse las actividades de inspección que entran en la categoría de inspecciones especiales y de rutina, como la selección y la preservación de algunas barras de combustible, como consecuencia de nuestra situación única tras la suspensión temporal de la puesta en efecto de nuestra anunciada retirada del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Para seleccionar y preservar algunas de las barras de combustible en el momento actual es necesario tomar muestras. Se trata de una exigencia injusta, contraria a nuestra situación excepcional que nos excluye de la inspección especial, carente de razón y basada en prejuicios, que convierte en "sospechosa" a la República Popular Democrática de Corea.

Hemos señalado claramente al OIEA que el combustible gastado se confinará bajo la estricta vigilancia del Organismo y que éste podrá efectuar las mediciones correspondientes cuando se solucione el conflicto entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos.

Es difícil de entender que la secretaría del OIEA insista en seleccionar y preservar parte del combustible ahora, cuando podría obtener resultados más exactos si llevara a cabo la medición de todo el combustible en su momento.

Esto nos hace sospechar que la secretaría del OIEA no está interesada en la medición de las barras de combustible sino que persigue el objetivo político de socavar gradualmente nuestra situación única amparándose en la excusa de la medición.

En su informe a la Junta de Gobernadores del OIEA y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre los resultados de la inspección de marzo la secretaría afirmó que era "indispensable" concluir las "actividades de inspección inacabadas" en el laboratorio radioquímico, cosa que le permitimos. Ahora la secretaría dice que es "indispensable" seleccionar y preservar barras de combustible, lo que demuestra que su actitud no es digna de credibilidad.

Todo lo anterior nos lleva a la conclusión de que la exigencia de la secretaría respecto de la selección y la preservación de las barras de combustible en el momento actual tiene por objeto inventar una nueva "discordancia", que fue uno de los motivos principales de nuestra retirada del Tratado sobre la no proliferación, y justificar su parcialidad respecto de la República Popular Democrática de Corea.

De acuerdo con nuestra situación única, sólo estamos obligados a mantener la continuidad de las salvaguardias mediante la verificación de la no desviación del material nuclear, y no mediante la verificación de que el inventario inicial está completo y es correcto.

Aunque hemos decidido confinar las barras de combustible y ponerlas bajo el control del Organismo, algunos sectores de los Estados Unidos están difundiendo el rumor de que las estamos cambiando a fin de extraer plutonio suficiente para la fabricación de cuatro o cinco bombas nucleares. Esto está en contradicción con los hechos y sólo puede entenderse como un maligno deseo de intensificar la presión sobre la República Popular Democrática de Corea utilizando como pretexto el reabastecimiento de combustible.

En realidad, el reabastecimiento se está realizando bajo la supervisión de las cámaras instaladas por el Organismo, por lo que no hay motivos para preocuparse de que las barras de combustible sustituidas se destinen a otros fines.

Ahora, algunos sectores afirman que si detuviéramos y aplazáramos la operación de reabastecimiento de combustible, podría resolverse el problema de la presencia de observadores. Se trata de una especulación poco realista que no tiene en cuenta las características técnicas de seguridad de nuestra central experimental de energía nuclear. Detener el reabastecimiento de combustible a mitad del proceso podría suponer nuevos peligros para la seguridad.

No obstante, consideramos que habida cuenta de que el reabastecimiento de combustible acaba de empezar, siguen existiendo posibilidades de resolver el problema.

Hemos propuesto al Organismo la celebración de negociaciones para llegar a un acuerdo sobre cuestiones prácticas relacionadas con la presencia de observadores durante la sustitución de las barras de combustible, así como sobre las complicadas cuestiones pendientes.

La solución del problema depende de la actitud del Organismo.

Si éste persiste en sus injustificadas exigencias, sin atender a nuestras condiciones inevitables con respecto a la sustitución de las barras de combustible, el problema seguirá complicándose.

Como siempre, haremos todo lo posible para llegar a una solución justa de la cuestión nuclear.